

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 30/11/2022

Fecha de evaluación: 19/10/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Casa Paterna La Gran Familia, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Casa Paterna La Gran Familia, A.C.
Siglas o acrónimo:	La Gran Familia
Fecha de constitución:	26/06/1981
Misión:	Brindar a menores de edad privados de cuidados parentales, un acogimiento residencial inspirado por valores y habilidades familiares que encienda en ellos la esperanza y les prepare para un proyecto de vida en familia.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Asistencia jurídica. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Myrna Lorena Rocha González
Estados financieros:	Auditados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 6,934, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 26 de junio de 1981, ante el notario público el Lic. Vicente Guillermo de Jesús Guerra Guzmán de la notaría número 4 del Primer Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CPG810626F85. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CPG81062619018. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Carretera Nacional kilómetro 255, colonia Los Rodríguez, código postal 67300, Santiago, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8266 0060 y 61
Correo electrónico:	informacion@lagranfamili a.org.mx
Página de internet:	www.lagranfamilia.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, para llevar a cabo acciones conjuntas para la prestación de servicio público educativo en el centro escolar dependiente de Casa Paterna La Gran Familia, A.C., realizado en el año 2006. - Licencia de uso de suelo, otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano, emitida el 8 de mayo de 2012, con vigencia indefinida. - Licencia de operación, otorgada por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del estado de Nuevo León, otorgada en diciembre de 2012, con folio: 0016, vigencia indefinida. - Registro nacional de centros de asistencia social, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en el año 2017. Número de registro:



19200422017, vigencia indefinida.

- Certificación como institución asistencial que tiene bajo su guarda, custodia o ambas, a niñas, niños y adolescentes en el estado de Nuevo León, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, emitida en mayo de 2021, con vigencia de dos años.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Consejo Estatal de Adopciones del Estado de Nuevo León.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$26,080,140*
Gasto total	\$22,112,110
Ingresos privados / Ingresos totales	63%
Número total de beneficiarios	384
Número de empleados	72
Número de voluntarios	141
Voluntarios / total personas	141/213

* Cabe mencionar que durante el año 2021, la organización recibió un donativo extraordinario por el cierre y traspaso de patrimonio de otra organización de la sociedad civil, por \$5,000,000 pesos.

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Casa Paterna La Gran Familia, A.C. (La Gran Familia), inició actividades en la década de los ochentas tras el interés de un grupo de empresarios por ofrecer un hogar a la infancia víctima de abandono, riesgo o desamparo y lograr que en Nuevo León disminuyera el número de niños en situación de calle. En junio de 1981 Don Alberto Santos de Hoyos constituyó legalmente la organización e inició un convenio "peso a peso" con el entonces gobernador del estado de Nuevo León. En mayo de 1982 se abrieron las puertas de la organización ofreciendo albergue a 13 niñas y niños de entre 4 y 11 años. En el año 1985 se autorizó a La Gran Familia a operar un programa de adopción y al año del 2022 más de 2,260 menores de edad han sido beneficiados por la institución.

MISIÓN

Brindar a menores de edad privados de cuidados parentales, un acogimiento residencial inspirado por valores y habilidades familiares que encienda en ellos la esperanza y les prepare para un proyecto de vida en familia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula trigésima segunda de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago, Nuevo León y atiende beneficiarios originarios de todo el estado, los son canalizados a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (autoridad dependiente del sistema DIF estatal).

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes (NNA) de 1 a 17 años que estén en situación de riesgo con sus familias de origen y cuyas redes de apoyo familiar sean inexistentes o se encuentren con aspectos que requieran superarse, antes de que los menores de edad puedan volver a convivir con ellos fuera de la institución. Es requisito que estos menores de edad no hayan presentado conductas como victimarios de abuso sexual. En el 2021, se beneficiaron a 114 NNA y con sus familias.

También, se atiende a las familias de origen y prepara a familias que estén interesadas en apoyar en la formación de los NNA ya sea acogiéndolos o adoptándolos. En el 2021, se trabajó con 42 familias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La Gran Familia maneja un modelo de atención a NNA en condición de alta vulnerabilidad, encaminado hacia la integración familiar a través de la formación integral de los NNA (con servicios de hogar, educación y salud) y de las familias biológicas, o se busca a familias interesadas en adoptarlos, acogerlos o apadrinarlos afectivamente.

El modelo es aplicado de 1 a 3 años máximo y maneja tres ejes que constituyen los programas de atención:

- Rehabilitación y formación integral de NNA. Se ofrece sanar el trauma vivido en los NNA, procurando un ambiente familiar de atención personalizada que los lleve a adquirir estabilidad emocional, a través del desarrollo físico, socioemocional y cognitivo. Además, de ofrecer educación preescolar y primaria para disminuir el rezago escolar con el que ingresan y posteriormente enviarlos a primarias fuera de la institución. Se beneficiaron a 114 NNA.
- Rehabilitación de las familias biológicas. Se atiende a las familias de origen de los NNA, ofreciéndoles acompañamiento y coadyuvando con redes de apoyo de acuerdo con sus necesidades (detección de entornos de riesgos, estabilidad emocional, habilidades de crianza y formación amorosa) con una evaluación periódica que garantice la seguridad jurídica del NNA y la creación de vínculos seguros. Se trabajó con 20 familias biológicas.



- Familias de amor (de acogimiento y adoptivas). Se recibe por parte de familias sanas un apadrinamiento y apoyo afectivo con visitas periódicas para los NNA, y con el paso del tiempo, la familia puede certificarse (por la Procuraduría Federal de Protección de NNA), para acoger al NNA y propiciar vínculos seguros, así como ofrecerles estabilidad emocional, debido a que la familia de origen no cuenta con las habilidades parentales para recibirlo y requiere mayor tiempo de rehabilitación. Se atendió a 22 familias.

Proyecto 2021:

"Apoyo mensual". Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Estado de Nuevo León, para gastos de operación para cubrir las necesidades integrales de los NNA.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$26,080,140 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 63% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fue un donativo extraordinario por parte de una organización de la sociedad civil que representó un 19%, seguido de los donantes particulares con el 17%, las empresas representaron el 14%, las fundaciones el 8%, las actividades productivas el 4% y los productos financieros 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 37% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por la Sedesol del Estado de Nuevo León.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F	G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de mayo de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula trigésima segunda.- "(...) la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, integrado por el número de asociados que la propia asamblea general determine (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Vicepresidente: Rodrigo de León Segovia.

Tesorero: Enrique Vogel Martínez.

Secretario: Jacobo Irizar Wolberg.

Vocales: Gustavo Solares Zermeño, Karla Morales Ponce y Patricio Toussaint Schwarz.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2021 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en 2 de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 14 de enero, 50%.

- 20 de abril, 25%.

- 14 de septiembre, 100%.

- 30 de noviembre, 67%.

El promedio anual de asistencia fue de un 61%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2021 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2017 ingresó una persona (vocal) y se tuvieron cinco bajas, en el año 2020, se reestructuró el Consejo Directivo, dándose nueve bajas y seis altas.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual organizacional donde describe las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del consejo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta La persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización.
- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, mismas que se resguardan en un libro de actas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Lugar, fecha y hora.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Lectura del acta anterior.
- Estatus financiero.
- Desahogo de puntos.
- Fecha de la próxima reunión con consecutivo.
- Lista de asistencia con firmas.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el vicepresidente, organigrama, página web y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de vicepresidencia y dirección de la organización, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Vicepresidente: Rodrigo de León Segovia.
- Directora: Myrna Lorena Rocha González.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y en su presentación institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar a menores de edad privados de cuidados parentales, un acogimiento residencial inspirado por valores y habilidades familiares que encienda en ellos la esperanza y les prepare para un proyecto de vida en familia.

Programas y/o actividades

La Gran Familia ofrece albergue, educación, alimentación, cuidados médicos y psicológicos a menores en situación de orfandad o desamparo. Así mismo, la organización trabaja con los familiares biológicos, familias adoptivas y de acogimiento para ofrecerle a las NNA un ambiente sano en el cual puedan desarrollarse después de haber estado internos en la organización. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia al objeto social, cláusula tercera, emite lo siguiente.-"A) El establecimiento, dotación, mantenimiento y manejo de un centro de asistencia social para niñas, niños y adolescentes expósitos, abandonados o vulnerados en su derecho a vivir en familia. B) Proveer con el fin de satisfacer sus necesidades de

vivienda, alimentación, vestido, atención médica y psicológica; seguridad y protección. C) Otorgar orientación social también a sus familias, con el fin de difundir, fomentar y cultivar la formación integral y la enseñanza de buenas costumbres, privilegiando el interés del menor de edad por medio de su integración familiar, sea en su familia de origen o, en su defecto, en una familia de acogimiento o adoptiva y continuar ofreciéndoles formación y acompañamiento de acuerdo a lo regulado legalmente. D) Iniciar, organizar y dirigir toda clase de actividades de educación (...). E) Iniciar, organizar y dirigir toda clase de actividades de capacitación y acompañamiento de familias potenciales a ser familias de acogimiento o adoptivas y continuar ofreciéndoles formación y acompañamiento de acuerdo a lo regulado legalmente. F) Tramitar todos los procedimientos judiciales o administrativos tendientes a garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ingresados a la casa hogar, que de manera enunciativa más no limitativa, pueden versar sobre tutela, pérdida, suspensión o limitación de la patria potestad y cualquier tipo de medida de protección o asistencia (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Rehabilitación y formación integral de NNA, 81%
- Rehabilitación y acompañamiento de familias biológicas, 9.5%
- Familias de amor, 9.5%

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 90%.
- Procuración de fondos, 8%.
- Administración, 2%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Campañas de redondeos, con retorno de \$46.48 pesos.
- Gestión de recursos de fundaciones, con retorno de \$15.98 pesos.
- Gestión de recursos de empresas y particulares, con retorno de \$10.34 pesos.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$14.71 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes.

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente virtual donde se almacena el proyecto presentado, la papelería entregada y el presupuesto con el monto autorizado.
- Se elabora un informe final, con los comprobante fiscales, resultados y metas fotografías.
- Se resguarda el físico y en electrónico el convenio que se firma con el donante.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, y se ha constatado que estos son revisados en cada reunión de Consejo Directivo, según consta en actas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El comité de estrategias de desarrollo promoverá el flujo de inversión social suficiente para dar sustentabilidad financiera a la organización.
- Las áreas de administración y desarrollo institucional, colaborarán con el comité de estrategias de desarrollo del Consejo a fin de velar por la sustentabilidad financiera que permita contar con los recursos necesarios para una

operación efectiva.

- Cada colaborador firmará el inventario de lo que recibe como instrumento de trabajo. Cada tres meses presentará el estado de dichos instrumentos a la encargada de inventarios y, si faltara algo se hará responsable de restituirlo.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Rehabilitar y dar una formación integral al mismo niño: ayudarle a sanar el maltrato recibido, procurando un ambiente familiar de atención particularizada que le lleve a adquirir estabilidad emocional. A la vez, desde que un niño llega con nosotros, iniciamos una labor de formación familiar alrededor de tres grandes valores y cuatro habilidades necesarias para vivir en familia".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Caso institucional.
- Canal de YouTube.
- Red social: Facebook.
- Informes anuales 2020 y 2021.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Entrega física.
- Redes sociales.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Evento.
- Informes parciales y finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.lagranfamilia.org.mx), propia, que incluye información sobre misión, programas y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentra actualizada, ni cuenta con información acerca de los perfiles del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con una página de Facebook ([lagranfamiliaac/](https://www.facebook.com/lagranfamiliaac/)).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, que se encuentra en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$9,600,000	36.81	\$9,600,000	50.52
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$9,600,000		\$9,600,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$15,253,089	58.49	\$7,641,918	40.21
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,032,950		\$1,934,616	
Empresas	\$3,724,815		\$1,545,464	
Donantes particulares	\$4,495,324		\$4,161,838	
Otros donantes	\$5,000,000		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$921,928	4.85
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$921,928	
Otros ingresos	\$1,227,051	4.70	\$839,964	4.42
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,227,051		\$839,964	
Total de ingresos públicos	\$9,600,000	36.81	\$9,600,000	50.52
Total de ingresos privados	\$16,480,140	63.19	\$9,403,810	49.48
Total de ingresos	\$26,080,140		\$19,003,810	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$26,080,140 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$9,600,000 pesos, correspondientes al 37% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por Sedesol del Estado de Nuevo León, para el proyecto "Apoyo mensual".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$16,480,140 pesos, correspondientes al 63% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fue un donativo extraordinario por parte de una organización de la sociedad civil por \$5,000,000 pesos, que representaron un 19%, seguido de los donantes particulares con \$4,495,324 pesos, equivalente al 17%, las empresas representaron aportaron \$3,724,815 pesos, representando un 14%, las fundaciones con \$2,032,950 pesos, iguales al 8%, las actividades productivas conformadas por venta de bazar con \$818,812 pesos y por venta de galletas por \$206,591 pesos, actividades equivalentes al 4% y los productos financieros por \$201,648 pesos, iguales al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 Gobierno del Estado de Nuevo León, que representó el 51% del ingreso anual.
- Para el año 2021 Gobierno del Estado de Nuevo León, que representó el 37% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual organizacional en el cual se describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar, en el 2020 contaron con 2, en el 2021 con 141 y lo que va del 2022 contaron con 130 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Libre de adicciones.
- Altruistas e identificados con la misión de apoyar a la niñez.
- Buenas costumbres sociales, integridad humana y ética que dé garantías de proporcionar seguridad a los residentes.
- Capacidad de relacionarse con menores de edad que manifiestan su vulnerabilidad sea en la dificultad de confiar en el adulto, sea en una afectividad desorganizada que requiere límites por parte del adulto.
- Dispuestos a pasar por los filtros de selección; a respetar las normas que se establecen; y a recibir una inducción en caso de ser aceptados.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual organizacional, que contiene las actividades en las que puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntariado:

- Apoyo en actividades de formación integral.
- Apoyo en actividades deportivas y en la formación en la responsabilidad personal y social.
- Ofrecer al NNA una supervisión y apoyo individual, mediante tutorías, en el desarrollo académico que le motive a

un mejor desempeño y crecimiento profesional.

Plan de formación:

- Entrega de documentación requerida.
- Proceso de admisión e inducción.
- Firma de reglamento y convenio de vinculación.
- Definición de sus responsabilidades; horarios y fechas de participación.
- Explicación sobre trato con los colaboradores de la organización.
- Explicación sobre normas generales.
- Despedida, entrega de identificación y uniforme.
- Agradecimientos.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$21,942,896 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 30 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Residencia.
- Educación.
- Salud.
- Integración familiar.
- Restauración de edificios.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 30 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Ingresos \$23,320,534 pesos (estimado) / \$24,966,260 pesos (real).

Gastos \$23,281,166 pesos (estimado) / \$20,109,296 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de

endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2021 las deudas de la organización se conformaron por impuestos a pagar y acreedores diversos a corto plazo con \$2,583,075 pesos, respectivamente. Estas representaron un 17.52% del activo total y un 21.25% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2021 se contó con un disponible en efectivo de \$6,025,582 pesos y deudas de \$2,583,075 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.05 veces.

Déficit. En el 2021 se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$3,968,030 pesos, cantidad que representó el -15.21% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$6,025,582 pesos y un gasto anual acumulado de \$22,112,110 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 27%, lo que indica que La Gran Familia no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo con la información consultada son pagares a corto plazo con un riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$6,015,582 pesos.

Porcentaje de los recursos totales disponibles

36%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización emplea los indicadores que se han establecido para el logro de la misión, sin embargo, no se encontró constancia de que sean utilizados por el Consejo Directivo, para su supervisión, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Porcentaje de NNA que se encuentran en peso ideal.
- Porcentaje de NNA que asisten a la escuela básica de forma presencial o virtual.
- NNA cuentos con un lugar seguro y digno que les brinde la percepción de un hogar.
- Los NNA son personas de bien capaces de formar familias con armonía y alcanzando una vida plena.
- NNA con certeza jurídica y capacidad emocional para ser integrados a una familia de acogimiento/adoptiva.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$7,689,625	\$3,350,201	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$10,000	\$10,000	
II. Inversiones a corto plazo	\$6,015,582	\$2,176,996	
III. Cuentas por cobrar	\$834,487	\$518,087	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$9,104,453	\$9,563,374	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$6,711,525	\$7,151,224	
IV. Bienes muebles	\$2,392,928	\$2,412,150	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$16,794,078	\$12,913,575	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$2,943,075	\$3,030,603	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,943,075	\$3,030,603	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$13,851,003	\$9,882,972	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$13,851,003	\$9,882,972	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$9,882,973	\$10,101,854	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,968,030	-\$218,882	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$16,794,078	\$12,913,575	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$3,968,030	-\$218,881
1. INGRESOS	\$26,080,140	\$19,003,810
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$24,853,089	\$18,457,708
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$201,648	\$-
1.7 Otros ingresos	\$1,025,403	\$546,102
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$22,112,110	\$19,222,691
2.1 Gastos por misiones o programas	\$20,058,316	\$18,258,460
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,053,794	\$964,231
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$9,882,973	\$10,101,854
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$13,851,003	\$9,882,973
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$3,968,030	-\$218,881
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$13,851,003	\$9,882,973

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	95.30%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	36.81%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	58.49%
Relación otros ingresos / ingresos totales	4.70%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	63.19%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	36.81%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.71
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.71
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	21.25%
Relación deuda total / activo total	17.52%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.61
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.05
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.36
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.25%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.25%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	15.21%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	35.82%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2021-2026, sin embargo, no se entregó constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Su planeación parte de su visión para 2026: "La Gran Familia será una institución referente en la promoción de la integración familiar de NNA que no cuentan con el cuidado de sus padres; lo hará actuando como agente de apoyo y promoviendo que se respeten todos sus derechos", además contiene lo siguiente:

- Objetivos específicos.
- Objetivos anuales.
- Propuesta de impacto/teoría del cambio

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos específicos: "Profesionalizar cada uno de los programas con procesos de evaluación de avances hacia la mejora continua".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, un equipo interdisciplinar que se reúnen semanalmente para revisar el avance obtenido en las diferentes áreas, para esto, se cuenta con reportes de seguimiento y bases de datos. Así mismo, la directora se reúne cada semana con el equipo operativo y en las reuniones de Consejo Directivo se informa sobre los avances obtenidos y casos importantes presentados en el periodo.

Respecto al seguimiento de los beneficiarios, se tiene un padrón de beneficiarios y cada usuario cuenta con dos tipos de expediente, el expediente único que contiene la información, legal, psicológica, de trabajo social y pedagógica de cada NNA y el expediente de maltrato, que es requerido por la Procuraduría de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Nuevo León, el área legal y psicológica de La Gran Familia, trabajan en conjunto para mantener los expedientes actualizados, además, el departamento de psicología realiza sesiones semanales y los cuidadores de los NNA están al pendiente de detectar las necesidades de salud, salud emocional y educación escolar de cada NNA y transmitirla al área correspondiente para su inmediata atención.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<http://www.lagranfamilia.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/aviso-de-privacidad.pdf>

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2021-2026.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigramas del Consejo Directivo y del equipo operativo.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia del informe final entregado al donante para el proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2020 y 2021.
- Manual organizacional.